



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2020

Vistos los expedientes del ámbito provincial de Cádiz, iniciados en virtud de solicitud formulada por las entidades, y demás documentación complementaria, para la ejecución de actuaciones en materia de Inserción Laboral subvencionadas con cargo a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, al amparo de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía y, efectuada la convocatoria para el año 2020 mediante Resolución de 27 de octubre de 2020 (BOJA núm 73, de 30 de octubre de 2020), modificada por la Resolución de 30 de noviembre de 2020, se contemplan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Las entidades solicitantes tienen prevista la realización de acciones dirigidas a la orientación, asesoramiento y/o acompañamiento a la inserción que se ajustan a las recogidas en el artículo 4.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril.

SEGUNDO.- Presentadas las solicitudes y concedido un plazo para la subsanación en cumplimiento al artículo 14 de la Orden 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se procedió al análisis y valoración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 y 16 de la citada Orden (apartado 12 del cuadro resumen de las Bases Reguladoras), obteniéndose una relación provisional priorizada por orden de puntuación.

TERCERO.- Con fecha 25 de noviembre de 2020, se publica la Propuesta Provisional de Resolución, por la que se aprueba la relación provisional de entidades beneficiarias y suplentes del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa a los programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, convocatoria 2020.

CUARTO.- Asimismo, conforme al artículo 17 de la Orden de Bases Reguladoras, se publica diligencia para conceder un plazo de 5 días hábiles a las entidades beneficiarias provisionales y suplentes para que puedan alegar, reformular, comunicar su aceptación y presentar la documentación acreditativa de los

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ*

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 1/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



datos que hayan consignado en la solicitud, tanto de los requisitos para obtener la condición de beneficiaria como de los que se refiera a la acreditación para aplicar a los criterios de valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por el Decreto-Ley 4/2013, de 2 de abril, establece en su artículo 3 como objetivos específicos el ejercicio de las competencias en materia de empleo y, en particular, las siguientes: fomento de empleo, orientación e información, prospección, registro de demanda e intermediación en el mercado de trabajo. Entre sus funciones, en concreto en la 3ª, se le encomienda la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones y la suscripción de convenios de colaboración, referentes a las competencias gestionadas.

SEGUNDO.- El Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, se le atribuyen a dicha Consejería, la coordinación y el impulso de las políticas activas de empleo y de intermediación laboral y, en general, a la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, le corresponde el impulso, coordinación, planificación y seguimiento de las funciones de intermediación y orientación laboral que corresponden al Servicio Andaluz de Empleo. Asimismo, se establece en el artículo 2, que la Consejería gestionará las competencias de los servicios periféricos que le corresponden a través de la organización territorial provincial que se determine.

TERCERO.- La persona titular de la Dirección Provincial de Cádiz, es competente por delegación de la persona titular de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, para resolver cuando los proyectos que se ejecuten solo en la provincia de Cádiz, conforme a la resolución de 28 de octubre de 2016, por la que se delegan las competencias para la resolución del procedimiento de concesión y reintegro de las subvenciones correspondientes a los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por la Orden de 18 de octubre de 2016.

CUARTO.- El procedimiento de concesión de la línea de ayuda para los Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, según se establece en el artículo 9 de la Orden de 18 de octubre de 2016 y, conforme a lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

QUINTO.- El desarrollo de las acciones contempladas en los Programas se llevará a cabo de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos del presupuesto del Servicio Andaluz de Empleo, y en particular, para la convocatoria 2020, como se establece en el Resuelve segundo de la Resolución del 27 de octubre de 2020, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

1039180000G/32L/44207/11 S0574
1039180000 G/32L/46005/11 S0574
1039180000 G/32L/48007/11 S0574

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 2/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



SEXTO.- Para el estudio técnico y cuantificación económica de la ayuda solicitada se han observado todas las normas de obligado cumplimiento, en concreto la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 4 de la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se detallan los límites y conceptos subvencionables.

SÉPTIMO.- Las acciones llevadas a cabo desde las Unidades de Orientación subvencionadas se encuadrarán en el marco de procedimiento de itinerario personalizado de inserción y, se realizarán en función de los objetivos determinados para cada Unidad según se establece en el artículo 16 de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Las unidades de orientación forman parte de la Red Andalucía Orienta y, por tanto, están sujetas a los procedimientos y pautas de actuación de la misma.

OCTAVO.- La presente resolución se ajusta a lo establecido en la Orden de 18 de octubre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones concedidas en el marco de los Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Estas bases reguladoras están integradas por el texto articulado de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y por el cuadro resumen.

NOVENO.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección Provincial procede a emitir la presente Resolución

Por lo expuesto y visto los preceptos legales citados, y demás de general y pertinente aplicación, esta Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder una subvención a las entidades que han obtenido la puntuación suficiente y, acreditado el cumplimiento de los requisitos y las circunstancias necesarias para obtener la condiciones de beneficiarias, en la cuantía indicada en el **Anexo I**.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de solicitudes desestimadas por agotamiento del crédito disponible y el listado del resto de solicitudes desestimadas, excluidas y desistidas, expuestas en el **Anexo II y II bis** respectivamente de la presente resolución.

TERCERO.- Las condiciones y compromisos de la ejecución de la actividad a desarrollar por las entidades beneficiarias se detallan en el **Anexo III y III bis**.

*DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ*

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 3/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el citado Anexo III se recogen: fecha de inicio y fin del proyecto, el colectivo a atender, la zona de cobertura, los objetivos a cumplir, el equipo técnico que desarrollará las acciones, el desglose presupuestario de la ayuda concedida, la forma de pago y las partidas presupuestarias.

CUARTO.- Según lo dispuesto en el artículo 25 de la Orden de 18 de octubre de 2016 (apartado 24 del Cuadro Resumen), se realizarán pagos anticipados de hasta el 75% del importe total de la ayuda concedida, una vez haya recaído la Resolución correspondiente, con la siguiente secuencia de pago:

- Primer pago: hasta un máximo del 50 por ciento de la ayuda, a la firma de la resolución de concesión
- Segundo pago: hasta un máximo de 25 por ciento de la ayuda, una vez revisada y contabilizada la justificación de, al menos, el 25% del primer pago.
- Tercer pago: el 25 por ciento restante, una vez revisada y contabilizada la justificación del resto de la ayuda, deduciéndose, en su caso, los importes cubiertos por la ayuda y/o no invertidos correctamente.

El inicio de las acciones y su desarrollo no estarán condicionados al cobro de los citados pagos por parte de las entidades beneficiarias. El plazo máximo para iniciar la actividad en las unidades subvencionadas es de 45 días desde la fecha de inicio del proyecto establecida en la presente resolución.

En relación con la estructura de costes, las entidades se comprometen a cumplir con las condiciones que aparecen en los correspondientes Anexo III de esta Resolución.

QUINTO.- Las entidades beneficiarias deberán justificar ante la Dirección Provincial de Cádiz, el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención, la correcta aplicación de los fondos recibidos y de los objetivos establecidos en esta Resolución. Conforme al apartado 26.b) del cuadro resumen, los plazos máximos para la presentación de la justificación son:

- Primera justificación, 1 mes a partir del día siguiente del cumplimiento de la mitad del periodo de ejecución (siete meses) y se deberá justificar al menos el 25% de los gastos invertidos en el proyectos subvencionado.
- Segunda justificación, 3 meses a partir del día siguiente de la fecha de finalización del periodo de ejecución de proyecto subvencionado. Se justificará la totalidad de los gastos invertidos en el proyecto subvencionado, salvo los gastos presentados en el primer periodo de justificación.

SEXTO.- La justificación de la subvención, que revestirá la modalidad de cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, conforme a lo dispuesto en el artículo 27.2 a) 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 26.f.1º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016), constituye un acto obligatorio de la entidad beneficiaria en la que se deben incluir todos los justificantes de gasto. Dichos gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en original o fotocopia compulsada. La cuenta justificativa estará integrada por:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 4/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Una memoria final de actuación, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos (segunda justificación).
 - Certificado, expedido por el órgano competente de la entidad, de liquidación final de las acciones según modelo del **Anexo IV**.
 - Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago, según modelo **Anexo V**. Como la subvención se otorga con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.
 - Certificado que acredite la correcta aplicación de la subvención concedida al fin previsto (en segunda justificación).
 - Certificado de ejecución de las acciones subvencionadas, indicando fecha de inicio y fin de las actuaciones.
 - Certificado que acredite la incorporación de los pagos efectuados a su presupuesto o contabilidad con expresión del asiento contable practicado, siempre que la entidad reciba anticipo o fracción de la ayuda concedida, en el plazo de un mes.
 - Certificado bancario de los intereses generados desde la fecha de pago hasta la finalización del proyecto (en segunda justificación)
 - Todas facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa registrados en la relación de gastos y la documentación acreditativa del pago. Todas la facturas o documentos de valor probatorio se marcarán con una estampilla, indicando el programa subvencionado con el importe y porcentaje que se imputa a dicho programa¹.
 - En el caso de que en la relación de gastos se haya imputado impuestos indirectos (como el IVA) que no sean susceptibles de recuperación o compensación, se deberá aportar certificado emitido por la Agencia Tributaria, en el que haga constar que no se ha presentado la Declaración Resumen Anual del Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio o ejercicios del pago de los gastos.
 - En su caso, aportar los tres presupuestos que, de conformidad con lo dispuesto el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, modificado por la Disposición final quinta de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, deba de haber solicitado la entidad beneficiaria con carácter previo a la contratación del servicio.
 - Certificado explicativo de los criterios de imputación de aquellos gastos imputados al proyecto por un importe inferior al 100%, debiendo estar calculados matemáticamente mediante un método justo y equitativo.
 - En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
 - Muestra de todo el material publicitario con la autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo.
- No se admitirá como gasto subvencionable ninguna cantidad ni porcentaje en concepto de gastos de difícil justificación, ni adquisición de bienes inventariables. Únicamente serán subvencionables aquellos

¹ GASTOS FINANCIADOS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO EN EL MARCO DE LA ORDEN DE 18 DE OCTUBRE DE 2016. Expte: CA/OCA/____/2020 (____ EUROS, ____% IMPUTADO)

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 5/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y se realicen en el plazo de ejecución establecido en la presente resolución y dentro de los conceptos que se detallan en el apartado 5.c)1º del cuadro resumen de la Orden de 18 de octubre de 2016.

Los Anexos **IV** (Declaración de Gastos y Liquidación) **y V** (Relación de Gastos) deberán ser cumplimentados a través de la aplicación Sistema de Justificación Genérico (<https://ws109.juntadeandalucia.es/justificaciones>)

SÉPTIMO.- Las entidades beneficiarias quedan obligadas a cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 24 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 y con cualquier otra condición u obligación específica establecida en el apartado 23.b) 3º del Cuadro Resumen, así como, con toda la normativa nacional y comunitaria. Asimismo, deberán conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

OCTAVO.- Las entidades beneficiarias deberán mantener un sistema de contabilidad separado o un código contable que permita la identificación inequívoca de los gastos realizados con cargo al proyecto subvencionado y garantizar que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables.

NOVENO.- Para la validación final de la justificación total de la actividad subvencionada, se atenderá a lo establecido en el artículo 28.3 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, según el cual se establecerá una reducción de la cantidad total a percibir por la entidad beneficiaria en el caso de que no cumpla los objetivos establecidos en la Resolución de Concesión. La cantidad a reducir será directamente proporcional al porcentaje de los objetivos establecidos y no alcanzados. No se considerará alcanzados aquellos objetivos que, aun estando registrados en el sistema de información, el Servicio Telemático de Orientación (STO), no superen el proceso de verificación que de los mismos pudiese realizarse.

DÉCIMO.- Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los casos previstos en el artículo 125 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como, en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (apartado 27 cuadro resumen de la Orden de 18 octubre 2016).

DÉCIMO PRIMERO.- Conforme al artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de esta Resolución.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 6/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Asimismo como se establece en el artículo 23 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, cualquier modificación de lo establecido en la presente resolución, en ningún caso podrá afectar al destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención, ni elevar la cuantía de la subvención obtenida. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. Cuando el procedimiento de modificación se inicie a instancia de la entidad beneficiaria, deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con la antelación de, al menos un mes, a la finalización del plazo de ejecución.

DÉCIMO SEGUNDO.- En cumplimiento de lo establecido en el apartado 23 del cuadro resumen de la Orden 18 de octubre de 2016, las entidades beneficiarias deberán obtener autorización previa del Servicio Andaluz de Empleo para la realización de cualquier actividad que conlleve divulgación, difusión o, en su caso, para la publicación de cualquier tipo de material elaborado con cargo a la presente subvención. Asimismo, deben hacer constar en toda información, material elaborado o editado y la publicidad que se efectúa de la actividad objeto de la subvención, que la misma está financiada por la Junta de Andalucía.

DÉCIMO TERCERO.- Las entidades beneficiarias deberán disponer de instalaciones y medios adecuados para el desarrollo del proyecto subvencionado, conforme con las condiciones especificadas en el Anexo de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los programas de orientación profesional, itinerarios de inserción y acompañamiento a la inserción regulados por el Decreto 85/2003, de 1 de abril. Con carácter previo al inicio de la actividad, estas instalaciones y medios deberán contar con el visto bueno de la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

En consecuencia, la partida de gastos, Adecuación y Mantenimiento de Instalaciones, hace referencia a la reparación y conservación de las instalaciones de las Unidades de Orientación, aquellas que se llevan a cabo para enmendar un menoscabo producido por causas fortuitas o accidentales, o bien, producido por su uso natural.

DÉCIMO CUARTO.- Previo al inicio de la prestación del servicio en las unidades de orientación, las entidades beneficiarias deberán presentar en la correspondiente Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, la ficha técnica de la unidad junto con los currículos acreditados del equipo de trabajo de la misma y contar con la validación de dicha ficha técnica de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 26 de septiembre de 2014.

DÉCIMO QUINTO.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y en relación a los datos contenidos en los ficheros automatizados del Servicio Andaluz de Empleo a los que tenga acceso, las entidades beneficiarias se comprometen a:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 7/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Tratarlos de conformidad con lo establecido en la mencionada norma, no pudiendo aplicar o utilizar los mismos con un fin distinto al de favorecer la inserción laboral de las personas usuarias del servicio, ni comunicarlos a otras personas, ni siquiera para su conservación.
- Guardar secreto profesional respecto de los mismos, obligación que subsistirá incluso después de finalizar su relación con el titular del fichero o, en su caso, con el responsable del mismo, fijados a través del correspondiente sistema informático y otros que a tal efecto puedan solicitarse.

Las entidades beneficiarias deberán ser responsables del estricto cumplimiento de la citada normativa y atenerse a las instrucciones precisas dadas por el Servicio Andaluz de Empleo en materia de protección de datos de carácter personal, disponibles en la plataforma del Servicio Telemático de Orientación (STO).

DÉCIMO SEXTO.- Las entidades beneficiarias comunicarán, siempre que la figura contractual lo permita, las nuevas contrataciones del personal técnico, cuyos costes salariales se financien con cargo a la presente resolución, a través del procedimiento telemático establecido para ello por el Servicio Andaluz de Empleo, actualmente de las aplicaciones GESCONTRAT@ o CONTRAT@, accesible desde la propia web del Servicio Andaluz de Empleo.

NOTIFÍQUESE esta Resolución a los interesados en la forma establecida en los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con la advertencia expresa de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiera dictado en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley antes citada, o directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SAE EN CÁDIZ

Fdo. Alberto Cremades Schulz

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 8/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO I
 ENTIDADES BENEFICIARIAS**

N.º EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	IMPORTE SUBVENCIÓN
CA/OCA/0001/2020	P1102000E	AYTO. JEREZ FRA.	159.525,43 €
CA/OCA/0002/2020	P1100028H	IMEF	202.640,41 €
CA/OCA/0003/2020	G11017415	ASANSULL	77.132,56 €
CA/OCA/0005/2020	P1103300H	AYTO. SAN ROQUE	86.229,96 €
CA/OCA/0007/2020	G11623568	APESORJE	220.209,06 €
CA/OCA/0008/2020	G11297728	COORDINADORAS ALTERNATIVAS	320.211,94 €
CA/OCA/0009/2020	P1101500E	AYTO. CHICLANA FRA	86.182,58 €
CA/OCA/0010/2020	P1103700I	AYTO. TREBUJENA	79.982,58 €
CA/OCA/0011/2020	Q1100561H	IEDT-DIPUTACIÓN CÁDIZ	1.612.125,39 €
CA/OCA/0012/2020	P1100400I	AYTO. ALGECIRAS	84.982,58 €
CA/OCA/0013/2020	P1103000D	AYTO. ROTA	86.229,58 €
CA/OCA/0014/2020	P1103200J	AYTO. SANLÚCAR BDA	452.395,80 €
CA/OCA/0015/2020	G11073509	FEGADI COCEMFE	195.182,32 €
CA/OCA/0016/2020	P1101600C	AYTO. CHIPIONA	86.229,96 €
CA/OCA/0017/2020	P1100056I	PATRONATO JUVENTUD TARIFA	86.229,58 €
CA/OCA/0019/2020	P1100032J	IMPRO-AYTO PUERTO REAL	86.227,58 €

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
 Plaza Asdrúbal, 6
 11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 9/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO II
ENTIDADES DESESTIMADAS POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO DISPONIBLE**

N.º EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	CAUSA
CA/OCA/0004/2020	G11273323	ASOC. NIVEL	DESESTIMADA POR AGOTAMIENTO DEL CRÉDITO DISPONIBLE

**ANEXO II Bis
RESTO DE ENTIDADES DESESTIMADAS, EXCLUIDAS Y DESISTIDAS**

N.º EXPEDIENTE	CIF	ENTIDAD	CAUSA
CA/OCA/0006/2020	P1102500D	AYTO. PATERNA DE RIVERA	DESESTIMADA POR NO APORTAR DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
CA/OCA/0018/2020	P1102700J	AYTO. EL PUERTO DE STA. MARIA	DESESTIMADA POR INCUMPLIMIENTO DEL ART. 8.2 DEL DECRETO 282/2010 DE 4 DE MAYO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
CA/OCA/0020/2020	Q1100533G	INSTITUTO FOMENTO EMPLEO Y FORMACIÓN (IFEFF)	DESESTIMADA: ZONA CUBIERTA POR ENTIDAD CON MAYOR PUNTUACIÓN
CA/OCA/0021/2020	P1100001E	MDAD. MUNICIPIOS CAMPO GIBRALTAR	PRESENTA ANEXO II DESISTIENDO DE LA SOLICITUD
CA/OCA/0022/2020	G11468428	ASOC. ALENDOY	DESESTIMADA: ZONA CUBIERTA POR ENTIDAD CON MAYOR PUNTUACIÓN

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
Plaza Asdrúbal, 6
11008 CÁDIZ

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 10/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE JEREZ	NIF	P1102000E	Nº EXPT.	CA/00A/0001/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES															
			PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	TOTAL	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	TOTAL										
ZONA DE COBERTURA	JEREZ MADRE DIOS																	
LOCALIDAD (PROVINCIA)	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)																	
DIRECCIÓN	AV DE LA SOLIDARIDAD																	
CP	11408																	
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>																	
PRORIZADA	<input type="checkbox"/>																	
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>																	
COLECTIVO	<input type="checkbox"/>																	
	Demandantes de Empleo en general																	
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00																
PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES																
	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86	3	112.473,86
	TOTAL P. TÉCNICO	112.473,86																
	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91	1	26.243,91
	PERSONAL DE APOYO	26.243,91																
	TOTAL	138.717,77																
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4	4.026	4	4.026	4	4.026	4	4.026	4	4.026	4	4.026	4	4.026	4	4.026	4	4.026
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00																
PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES																
	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TIT. PROFESIONAL	0,00																
	TIT. UNIVERSITARIO	0,00																
	TOTAL	0,00																
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACCIÓNES DE ACOMPAÑAMIENTO																		
TOTAL COSTES SALARIALES	138.717,77		138.717,77		138.717,77		138.717,77		138.717,77		138.717,77		138.717,77		138.717,77		138.717,77	
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
GASTOS GENERALES	20.807,66		20.807,66		20.807,66		20.807,66		20.807,66		20.807,66		20.807,66		20.807,66		20.807,66	
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL GASTOS	159.525,43		159.525,43		159.525,43		159.525,43		159.525,43		159.525,43		159.525,43		159.525,43		159.525,43	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE JEREZ - -

NIF: P1102000E

DIRECCIÓN: AV ALCALDE ALVARO DOMECQ 5

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0001/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 319.050,86

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 159.525,43

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 159.525,43

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11/S0574	79.762,71 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11/S0574	39.881,36 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11/S0574	39.881,36 €



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	IMEF - -	NIF	P1100028H	Nº EXPT.	CA/OCA/0002/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																		
			Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:													
ZONA DE COBERTURA	LA LINEA DE LA CONCEPCION																				
LOCALIDAD (PROVINCIA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)																				
DIRECCIÓN	PS ANDRES VIÑAS S/N																				
CP	11300																				
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>																				
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>																				
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>																				
COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general																				
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:												
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	4	COSTES SALARIALES	149.965,15	4	COSTES SALARIALES	149.965,15	4	COSTES SALARIALES	149.965,15										
												TOTAL P. TÉCNICO	4	149.965,15	4	149.965,15					
																	PERSONAL DE APOYO	1	26.243,91	1	26.243,91
												OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	5.368,00			5.368,00					
TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:												
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO	TTT. PROFESIONAL	0	COSTES SALARIALES	0,00	0	COSTES SALARIALES	0,00	0	COSTES SALARIALES	0,00										
												TTT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00					
																	TOTAL	0	0,00	0	0,00
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00			0,00																	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00			0,00																	
TOTAL COSTES SALARIALES		176.209,06		176.209,06		176.209,06		176.209,06		176.209,06											
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00											
GASTOS GENERALES		26.431,35		26.431,35		26.431,35		26.431,35		26.431,35											
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00											
TOTAL GASTOS		202.640,41		202.640,41		202.640,41		202.640,41		202.640,41											



ANEXO III BIS

ENTIDAD: IMEF - -

NIF: P1100028H

DIRECCIÓN: PS ANDRES VIÑAS S/N

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0002/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 202.640,41

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 202.640,41

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 202.640,41

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:	2020	
	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	101.320,20 €
SEGUNDO PAGO:	2021	
	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	50.660,10 €
TERCER PAGO:	2022	
	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	50.660,11 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 14/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	ASANSULL..	NIF	611017415	Nº EXPT.	CA/00A/0003/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES													
			PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	TEMPORALIZACIÓN	PERSONAS con discapacidad intelectual o psíquica	PERSONAS con discapacidad física								
ZONA DE COBERTURA	LA LINEA DE LA CONCEPCION															
LOCALIDAD (PROVINCIA)	LINEA DE LA CONCEPCION (LA) (CADIZ)															
DIRECCIÓN	PZ CONSTITUCION 11, piso EN															
CP	11300															
ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>															
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>															
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>															
COLECTIVO	Personas con discapacidad intelectual o psíquica															
PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	TOTAL		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	1.342	
TEMPORALIZACIÓN	TEMPORALIZACIÓN		Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022
			Nº	Meses	Nº	Meses	Nº	Meses	Nº	Meses	Nº	Meses	Nº	Meses	Nº	Meses
			0	14,00	0	14,00	0	14,00	0	14,00	0	14,00	0	14,00	0	14,00
PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO		0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO		1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28
TOTAL	TOTAL		1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28	1	37.491,28
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		875		875		875		875		875		875		875	
			COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN	COSTE TOTAL PROYECTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
			74.982,56		74.982,56		74.982,56		74.982,56		74.982,56		74.982,56		74.982,56	
			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
			2.150,00		2.150,00		2.150,00		2.150,00		2.150,00		2.150,00		2.150,00	
			0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
			77.132,56		77.132,56		77.132,56		77.132,56		77.132,56		77.132,56		77.132,56	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: ASANSULL - -

NIF: G11017415

DIRECCIÓN: CL GRANADA 86

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0003/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 231.397,72

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 77.132,56

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 77.132,56

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	38.566,28 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	19.283,14 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	19.283,14 €



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE . . .	NIF	P1103300H	Nº EXPT.	CA/OC/A/0005/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES				
			Coste Proyecto	Importe Subvención	Coste Proyecto	Importe Subvención	
ZONA DE COBERTURA	SAN ROQUE						
LOCALIDAD (PROVINCIA)	SAN ROQUE (CADIZ)						
DIRECCIÓN	PZ DE LAS CONSTITUCIONES, SN. DIEGO SALINAS						
CP	11360						
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>						
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>						
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>						
COLECTIVO	<input type="checkbox"/>						
	Demandantes de Empleo en general						
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022 Meses: 14,00						
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES
		2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58
	TOTAL P. TÉCNICO	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58
	PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TOTAL	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00					
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: N°	Hasta: COSTES SALARIALES	Desde: N°	Hasta: COSTES SALARIALES	Desde: N°	Hasta: COSTES SALARIALES
	PERS. TÉCNICO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00					
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00					
		Coste Proyecto	Importe Subvención	Coste Proyecto	Importe Subvención	Coste Proyecto	Importe Subvención
	TOTAL COSTES SALARIALES	74.982,58		74.982,58			
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00		0,00			
	GASTOS GENERALES	11.247,38		11.247,38			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		0,00			
	TOTAL GASTOS	86.229,96	86.229,96	86.229,96	86.229,96		

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
 Plaza Astrubal, 6
 11008 CÁDIZ



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE --

NIF: P1103300H

DIRECCIÓN: PZ DE LAS CONSTITUCIONES, SN

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0005/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,96

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 86.229,96

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 86.229,96

CENTRO GESTOR:

ANO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	43.114,98 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.557,49 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.557,49 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 18/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ ..	NIF	G11623568	Nº EXPT.	CA/OCA/0007/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

UNIDADES		UNIDAD 1						TOTAL UNIDADES											
ZONA DE COBERTURA		JEREZ-MADRE DIOS																	
LOCALIDAD (PROVINCIA)		JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)																	
DIRECCIÓN		Av. Nazaret																	
CP		11402																	
ITINERANCIA		<input checked="" type="checkbox"/>																	
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>																	
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN		<input type="checkbox"/>																	
COLECTIVO		Personas con discapacidad sensorial																	
TEMPORALIZACIÓN		Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00
PERSONAL TÉCNICO		Nº	1	COSTES SALARIALES				Nº	1	COSTES SALARIALES				Nº	1	COSTES SALARIALES			
PERSONAL TÉCNICO		TOTAL P. TÉCNICO	1	37.491,29				TOTAL P. TÉCNICO	1	37.491,29				TOTAL P. TÉCNICO	1	37.491,29			
PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL DE APOYO	1	26.243,91				PERSONAL DE APOYO	1	26.243,91				PERSONAL DE APOYO	1	26.243,91			
PERSONAL TÉCNICO		TOTAL	2	63.735,20				TOTAL	2	63.735,20				TOTAL	2	63.735,20			
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		1.342,00						1.342,00						1.342,00					
TEMPORALIZACIÓN		Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00
PERS. TÉCNICO		Nº	0	COSTES SALARIALES				Nº	0	COSTES SALARIALES				Nº	0	COSTES SALARIALES			
PERS. TÉCNICO		TIT. PROFESIONAL	3	112.473,86				TIT. PROFESIONAL	3	112.473,86				TIT. PROFESIONAL	3	112.473,86			
PERS. TÉCNICO		TIT. UNIVERSITARIO	3	112.473,86				TIT. UNIVERSITARIO	3	112.473,86				TIT. UNIVERSITARIO	3	112.473,86			
PERS. TÉCNICO		TOTAL	3	112.473,86				TOTAL	3	112.473,86				TOTAL	3	112.473,86			
OBL. MÁX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00						0,00						0,00					
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.625,00						2.625,00						2.625,00					
ACCIÓNES DE ACOMPAÑAMIENTO		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN			
TOTAL COSTES SALARIALES		176.209,06				176.209,06				176.209,06				176.209,06					
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00				0,00				0,00				0,00					
GASTOS GENERALES		44.000,00				44.000,00				44.000,00				44.000,00					
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00				0,00				0,00				0,00					
TOTAL GASTOS		220.209,06		220.209,06		220.209,06		220.209,06		220.209,06		220.209,06		220.209,06		220.209,06			



ANEXO III BIS

ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ - -

NIF: G11623568

DIRECCIÓN: CL SANTO DOMINGO 6

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0007/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 220.209,06

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 220.209,06

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 220.209,06

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	110.104,53 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	55.052,26 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	55.052,27 €



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -	NIF	611297728	Nº EXPT.	CA/00A/0008/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		TOTAL UNIDADES	
		ZONA DE COBERTURA	LOS BARRIOS BARRIOS (LOS) (CADIZ) CL ANCHA 19 CP 11370	SAN ROQUE SAN ROQUE (CADIZ) CL IGLESIA 1 11368	JIMENA DE LA FRONTERA CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ) AV ADELFAS. ANTIGUA BIBLIOTECA 11350				
ACCIONES DE ORIENTACIÓN TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2	3	2	7	262.439,02	262.439,02	262.439,02
		TOTAL P. TÉCNICO	2	3	2	7	262.439,02	262.439,02	262.439,02
	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	0	1	0	1	26.243,91	26.243,91	26.243,91
		TOTAL	0	1	0	1	26.243,91	26.243,91	26.243,91
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2	4	2	8	74.982,58	288.682,93	288.682,93
		TOTAL	2	4	2	8	74.982,58	288.682,93	288.682,93
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
		Hasta:	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022
	PERS. TÉCNICO	Desde:	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020	28/12/2020
		Hasta:	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL COSTES SALARIALES	TOTAL COSTES SALARIALES	74.982,58	138.717,77	74.982,58	288.682,93	288.682,93	288.682,93	288.682,93	
	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	138.717,77	74.982,58	288.682,93	288.682,93	288.682,93	288.682,93	
GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES	11.246,93	3.877,52	1.970,42	17.094,87	17.094,87	17.094,87	17.094,87	
	TOTAL GASTOS	86.229,51	142.595,29	76.953,00	320.211,94	320.211,94	320.211,94	320.211,94	

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
 Plaza Astrábal, 6
 11008 CÁDIZ



ANEXO III BIS

ENTIDAD: COORDINADORA CONTRA DROGODEP. ALTERNATIVAS - -

NIF: G11297728

DIRECCIÓN: CL IGLESIA 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0008/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 320.211,94

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 320.211,94

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 320.211,94

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:		
2020	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	160.105,97 €
SEGUNDO PAGO:		
2021	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	80.052,98 €
TERCER PAGO:		
2022	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	80.052,99 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 22/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA ...	NIF	P1101500E	Nº EXPT.	CA/00A/0009/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES									
			Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:				
ZONA DE COBERTURA	CHICLANA DE LA FRONTERA											
LOCALIDAD (PROVINCIA)	CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)											
DIRECCIÓN	CL LA PLAZA 3, piso 2											
CP	11130											
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>											
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>											
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>											
COLECTIVO	<input type="checkbox"/>											
	Demandantes de Empleo en general											
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:			
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES			Nº	COSTES SALARIALES					
		2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58			
		TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58			
		PERSONAL DE APOYO	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00			
TOTAL	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58				
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA 2.684,00											
	TEMPORALIZACIÓN Desde: Hasta: Meses:											
	PERS. TÉCNICO											
	TTT. PROFESIONAL 0,00											
	TTT. UNIVERSITARIO 0,00											
	TOTAL 0,00											
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO) 0,00											
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA 0,00											
	COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN		COSTE TOTAL PROYECTO		IMPORTE SUBVENCIÓN	
	74.982,58				74.982,58				74.982,58			
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN 0,00				0,00				0,00			
	GASTOS GENERALES 11.200,00				11.200,00				11.200,00			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN 0,00				0,00				0,00			
	TOTAL GASTOS 86.182,58		86.182,58		86.182,58		86.182,58		86.182,58		86.182,58	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA - -

NIF: P1101500E

DIRECCIÓN: CL CONSTITUCIÓN 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0009/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.182,58

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 86.182,58

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 86.182,58

CENTRO GESTOR:

ANÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:	2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574
		43.091,29 €
SEGUNDO PAGO:	2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574
		21.545,64 €
TERCER PAGO:	2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574
		21.545,65 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 24/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA . . .	NIF	P11037001	Nº EXPT.	CA/00A/0010/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES							
			PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA	TREBUJENA								
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	TREBUJENA (CADIZ)								
	DIRECCIÓN	PZ ANTONIO CÁMADAS. EDIFICIO TEATRO 1								
	CP	11960								
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>								
	PRORIZADA	<input type="checkbox"/>								
	MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>								
	COLECTIVO	<input type="checkbox"/>								
	TEMPORALIZACIÓN	Demandantes de Empleo en general								
		Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:
	Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		
	2	74.982,58		2	74.982,58					
	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58		2	74.982,58					
	PERSONAL DE APOYO	0,00		0	0,00					
	TOTAL	74.982,58		2	74.982,58					
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00			2.684,00					
	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES	
	PERS. TÉCNICO	0	0,00		0	0,00				
	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00		0	0,00				
	TOTAL	0	0,00		0	0,00				
	OBJ. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00			0,00					
	OBJ. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00			0,00					
		COSTE TOTAL PROYECTO			COSTE TOTAL PROYECTO			COSTE TOTAL PROYECTO		
		74.982,58			74.982,58			74.982,58		
		IMPORTE SUBVENCIÓN			IMPORTE SUBVENCIÓN			IMPORTE SUBVENCIÓN		
		0,00			0,00			0,00		
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	5.000,00			5.000,00					
	GASTOS GENERALES	0,00			0,00					
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00			0,00					
	TOTAL GASTOS	79.982,58			79.982,58			79.982,58		

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
 Plaza Astrubal, 6
 11008 CÁDIZ



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA - -

NIF: P11037001

DIRECCIÓN: PZ ESPAÑA 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0010/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 79.982,58

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 79.982,58

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 79.982,58

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	39.991,29 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	19.995,64 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	19.995,65 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 26/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	IEDT. DIPUTACION DE CADIZ - -	NIF	Q1100561H	Nº EXPT.	CA/00A/0011/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		UNIDAD 3		UNIDAD 4							
		BARBATE	VEJER DE LA FRONTERA	BORNOS	ESPERA										
	ZONA DE COBERTURA	BARBATE (CADIZ)	VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)	BORNOS (CADIZ)	ESPERA (CADIZ)										
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	AV BARBATE, CABO DIEGO PEREZ S/N 0	CL SAN JUAN 22	CL GRANADA 26	CL CAMINO DE MARQUEZ S/N 0										
	DIRECCIÓN	11160	11150	11640	11648										
	CP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
	MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>										
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general							
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022 Meses: 14,00													
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO						
										Nº	2	2	2	2	2
										COSTES SALARIALES	74.982,58	74.982,58	74.982,58	74.982,58	74.982,58
										TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	74.982,58	74.982,58	74.982,58	74.982,58
										PERSONAL DE APOYO	0	0	0	0	0
TOTAL	2	2	2	2	2										
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00	2.684,00	2.684,00	2.684,00										
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022 Meses: 14,00													
	PERS. TÉCNICO	Nº	0	0	0	0	0	0	0						
	TIT. PROFESIONAL	COSTES SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	TIT. UNIVERSITARIO	COSTES SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	TOTAL	COSTES SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00						
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	0,00	0,00	0,00										
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00	0,00	0,00	0,00										
	TOTAL COSTES SALARIALES	74.982,58	74.982,58	74.982,58	74.982,58										
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00										
	GASTOS GENERALES	11.247,38	11.247,38	11.247,38	11.247,38										
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00										
	TOTAL GASTOS	86.229,96	86.229,96	86.229,96	86.229,96										



DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 9		UNIDAD 10		UNIDAD 11		UNIDAD 12			
		ZONA DE COBERTURA	PUERTO SERRANO	UBRIQUE	ALCALA DEL VALLE	SAN FERNANDO	LOCALIDAD (PROVINCIA)	PUERTO SERRANO (CÁDIZ)	UBRIQUE (CÁDIZ)	ALCALA DEL VALLE (CÁDIZ)	SAN FERNANDO (CÁDIZ)
DIRECCIÓN	CP	AV DE LAS ESCUELAS 4		CL MATADERO 4, letra A		CL VILLAMARTIN S/N 0		AV SAN JUAN BOSCO S/N 0			
		11659	11600	11693	11100						
ITINERANCIA	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>			
MODULO AUTOORIENTACIÓN	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general		Demandantes de Empleo en general			
		TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00
PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO			
		Nº	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00	Nº	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14.00	Nº	Desde: 28/12/2020
TOTAL		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58			
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00		2.684,00		2.684,00		6.710,00			
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		0,00		0,00		0,00			
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00		0,00		0,00		1.342,00			
ACCIÓNES DE ACOMPAÑAMIENTO		PERS. TÉCNICO		TIT. PROFESIONAL		TIT. UNIVERSITARIO		TOTAL			
0		0		0		0		0			
0		0		0		0		1			
0,00		0,00		0,00		0,00		37.491,29			
0,00		0,00		0,00		0,00		37.491,29			
0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		251.191,64			
0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
11.247,38		18.745,64		18.745,64		18.745,64		37.491,29			
0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
86.229,96		93.728,22		93.728,22		93.728,22		288.682,93			



UNIDADES		UNIDAD 13		TOTAL UNIDADES			
ZONA DE COBERTURA		ALGODONALES					
LOCALIDAD (PROVINCIA)		ALGODONALES (CADIZ)					
DIRECCION		PZ DEL AYUNTAMIENTO 1					
CP		11650					
ITINERANCIA		<input checked="" type="checkbox"/>					
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>					
MODULO AUTOORIENTACION		<input type="checkbox"/>					
COLECTIVO		Demandantes de Empleo en general					
TEMPORALIZACION		Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00			
ACCIONES DE ORIENTACION	PERSONAL TECNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Desde:	Hasta:	Meses:
		2	74.982,58	31	1.162.229,96		
		2	74.982,58	31	1.162.229,96		
		0	0,00	3	78.731,73		
		0	0,00	34	1.240.961,69		
TOTAL		2	74.982,58	34	1.240.961,69		
OBL. HORAS ATENCION DIRECTA		2.684,00		41.602,00			
TEMPORALIZACION		Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00			
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TECNICO	Nº	COSTES SALARIALES		Desde:	Hasta:	Meses:
		0	0,00	0	0,00		
		0	0,00	2	74.982,58		
		0	0,00	2	74.982,58		
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		0,00			
OBL. HORAS ATENCION DIRECTA		0,00		2.684,00			
TOTAL COSTES SALARIALES		74.982,58		1.315.944,27			
OTROS GASTOS DE COORDINACION		0,00		37.491,29			
GASTOS GENERALES		18.745,64		258.689,83			
MODULO AUTOORIENTACION		0,00		0,00			
TOTAL GASTOS		93.728,22		1.612.125,39			
COSTE TOTAL PROYECTO		74.982,58		1.315.944,27			
IMPORTE SUBVENCION		0,00		37.491,29			
COSTE TOTAL PROYECTO		18.745,64		258.689,83			
IMPORTE SUBVENCION		0,00		0,00			
TOTAL GASTOS		93.728,22		1.612.125,39			



ANEXO III BIS

ENTIDAD: EDT. DIPUTACION DE CADIZ --

NIF: Q1100561H

DIRECCIÓN: CL TAMARINDOS 12

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0011/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 1.612.125,39

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 1.612.125,39

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 1.612.125,39

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	806.062,69 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	403.031,35 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	403.031,35 €



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS - -
NIF: P11004001
DIRECCIÓN: CL ALFONSO XI 12
Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0012/2020
COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 84.982,58
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 84.982,58
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 84.982,58
CENTRO GESTOR:

ANO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	42.491,29 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.245,64 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.245,65 €



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE ROTA - -	NIF	P1103000D	Nº EXPT.	CA/0CA/0013/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES													
			Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:								
ZONA DE COBERTURA		ROTA														
LOCALIDAD (PROVINCIA)		ROTA (CADIZ)														
DIRECCIÓN		PZ VICENTE BELTRÁN														
CP		11920														
ITINERANCIA		<input type="checkbox"/>														
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>														
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN		<input type="checkbox"/>														
		Demandantes de Empleo en general														
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	PERSONAL TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
			2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58				
			TOTAL P. TÉCNICO	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58			
			PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00			
	TOTAL	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58					
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00			
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020	Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	PERS. TÉCNICO		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES		Nº	COSTES SALARIALES			
			0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00				
			TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00			
			TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00			
	TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00					
	OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
	TOTAL COSTES SALARIALES		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58			
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
	GASTOS GENERALES		11.247,00		11.247,00		11.247,00		11.247,00		11.247,00		11.247,00			
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
	TOTAL GASTOS		86.229,58		86.229,58		86.229,58		86.229,58		86.229,58		86.229,58			



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE ROTA - -

NIF: P1103000D

DIRECCIÓN: CL CUNA 2

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0013/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,58

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 86.229,58

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 86.229,58

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:		
2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	43.114,79 €
SEGUNDO PAGO:		
2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.557,39 €
TERCER PAGO:		
2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.557,40 €



ANEXO III

**PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -	NIF	P1103200J	Nº EXPT.	CA/00A/0014/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1		UNIDAD 2		TOTAL UNIDADES	
		Demandantes de Empleo en general					
ZONA DE COBERTURA	SANLUCAR DE BARRAMEDA						
LOCALIDAD (PROVINCIA)	SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)						
DIRECCIÓN	CL MANUEL DE DIEGO LORA 8						
CP	11540						
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>						
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>						
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>						
COLECTIVO	<input type="checkbox"/>						
PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	4	3	7	7	262.439,01	262.439,01
TOTAL P. TÉCNICO	TOTAL P. TÉCNICO	4	3	7	7	262.439,01	262.439,01
PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	1	1	2	2	52.487,82	52.487,82
TOTAL	TOTAL	5	4	9	9	314.926,83	314.926,83
OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	4026,00	4026,00	8052,00	8052,00		
TEMPORALIZACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022					
PERS. TÉCNICO	PERS. TÉCNICO	0	0	0	0	0,00	0,00
TIT. PROFESIONAL	TIT. PROFESIONAL	1	1	2	2	74.982,58	74.982,58
TIT. UNIVERSITARIO	TIT. UNIVERSITARIO	1	1	2	2	74.982,58	74.982,58
TOTAL	TOTAL	1	1	2	2	74.982,58	74.982,58
OB.L. MÁX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	OB.L. MÁX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	0,00	0,00	0,00		
OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1.342,00	1.342,00	2.684,00	2.684,00		
COSTE TOTAL PROYECTO	COSTE TOTAL PROYECTO	213.700,35	176.209,06	389.909,41	389.909,41		
IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00		
GASTOS GENERALES	GASTOS GENERALES	32.055,04	26.431,35	58.486,39	58.486,39		
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	4.000,00	0,00	4.000,00	4.000,00		
TOTAL GASTOS	TOTAL GASTOS	249.755,39	202.640,41	452.395,80	452.395,80		

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CADIZ
 Plaza Astrábal, 6
 11008 CADIZ



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA - -

NIF: P1103200J

DIRECCIÓN: CT DE BELEN 0

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0014/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 452.395,80

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 452.395,80

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 452.395,80

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:		
2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	226.197,90 €
SEGUNDO PAGO:		
2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	113.098,95 €
TERCER PAGO:		
2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	113.098,95 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 37/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	FEGADI COCEME - -	NIF	611073509	Nº EXPT.	CA/OC/A/0015/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES									
			PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA				
ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO	ZONA DE COBERTURA	CADIZ INTEGRADA PORTUGAL										
	LOCALIDAD (PROVINCIA)	CADIZ (CADIZ)										
	DIRECCIÓN	CL. POLONIA 1										
	CP	11011										
	ITINERANCIA	<input checked="" type="checkbox"/>										
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>										
	MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>										
	COLECTIVO	Personas con discapacidad física u orgánica										
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	
	PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	
	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58		
	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58	TOTAL P. TÉCNICO	74.982,58		
	PERSONAL DE APOYO	26.243,91	PERSONAL DE APOYO	26.243,91	PERSONAL DE APOYO	26.243,91	PERSONAL DE APOYO	26.243,91	PERSONAL DE APOYO	26.243,91		
	TOTAL	101.226,49	TOTAL	101.226,49	TOTAL	101.226,49	TOTAL	101.226,49	TOTAL	101.226,49		
	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00		
	TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	
	PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	
		0	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
	TIT. PROFESIONAL	2	74.982,58	TIT. PROFESIONAL	2	74.982,58	TIT. PROFESIONAL	2	74.982,58	TIT. PROFESIONAL	2	74.982,58
	TIT. UNIVERSITARIO	2	74.982,58	TIT. UNIVERSITARIO	2	74.982,58	TIT. UNIVERSITARIO	2	74.982,58	TIT. UNIVERSITARIO	2	74.982,58
	TOTAL	2	74.982,58	TOTAL	2	74.982,58	TOTAL	2	74.982,58	TOTAL	2	74.982,58
	OB.L. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		OB.L. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		OB.L. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		OB.L. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00	
	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1750,00		OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1750,00		OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1750,00		OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	1750,00	
	TOTAL COSTES SALARIALES	176.209,07		TOTAL COSTES SALARIALES	176.209,07		TOTAL COSTES SALARIALES	176.209,07		TOTAL COSTES SALARIALES	176.209,07	
	OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00		OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00		OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00		OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN	0,00	
	GASTOS GENERALES	18.973,25		GASTOS GENERALES	18.973,25		GASTOS GENERALES	18.973,25		GASTOS GENERALES	18.973,25	
	MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00		MÓDULO AUTOORIENTACIÓN	0,00	
	TOTAL GASTOS	195.182,32		TOTAL GASTOS	195.182,32		TOTAL GASTOS	195.182,32		TOTAL GASTOS	195.182,32	



ANEXO III BIS

ENTIDAD: FEGADI COCEMFE - -
NIF: G11073509
DIRECCIÓN: CL AURORA 44
Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0015/2020
COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 195.182,32
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 195.182,32
% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00
COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 195.182,32
CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	97.591,16 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	48.795,58 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/48007/11 S0574	48.795,58 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 39/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA ..	NIF	P1101600C	Nº EXPT.	CA/00A/0016/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES													
			PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL DE APOYO	OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA								
ZONA DE COBERTURA	CHIPIONA															
LOCALIDAD (PROVINCIA)	CHIPIONA (CADIZ)															
DIRECCIÓN	AV AVENIDA DE GRANADA 37															
CP	11950															
ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>															
PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>															
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>															
COLECTIVO	<input type="checkbox"/>															
	Demandantes de Empleo en general															
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00						
PERSONAL TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES						
	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58
TOTAL P. TÉCNICO	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58
PERSONAL DE APOYO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58	2	74.982,58
OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00		2.684,00	
TEMPORALIZACIÓN	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00	Desde: 28/12/2020 Hasta: 27/02/2022	Meses: 14,00						
PERS. TÉCNICO	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES	Nº	COSTES SALARIALES						
	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TIT. PROFESIONAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
OB.L. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
OB.L. HORAS ATENCIÓN DIRECTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
		COSTE TOTAL PROYECTO		COSTE TOTAL PROYECTO		COSTE TOTAL PROYECTO		COSTE TOTAL PROYECTO		COSTE TOTAL PROYECTO						
		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58		74.982,58
		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN		IMPORTE SUBVENCIÓN
		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		11.247,38		11.247,38		11.247,38		11.247,38		11.247,38		11.247,38		11.247,38		11.247,38
GASTOS GENERALES		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL GASTOS		86.229,96		86.229,96		86.229,96		86.229,96		86.229,96		86.229,96		86.229,96		86.229,96

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
 Plaza Astrubal, 6
 11008 CÁDIZ



ANEXO III BIS

ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA - -

NIF: P1101600C

DIRECCIÓN: PZ ANDALUCIA 1

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0016/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,96

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 86.229,96

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 86.229,96

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	43.114,98 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.557,49 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.557,49 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 41/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO III
 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
 CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS**

ENTIDAD	O.A. PATRONATO JUVENTUD -	NIF	P110000561	Nº EXPT.	CA/OC/A/0017/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES					
			TARIFA	TARIFA (CADIZ)	CL MARIA DE MOLINA 1	CP 11380		
	ZONA DE COBERTURA							
	LOCALIDAD (PROVINCIA)							
	DIRECCIÓN							
	CP							
	ITINERANCIA	<input type="checkbox"/>						
	PRIORIZADA	<input type="checkbox"/>						
	MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN	<input type="checkbox"/>						
	COLECTIVO	Demandantes de Empleo en general						
ACCIONES DE ORIENTACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	
		Nº	2	Nº	2	Meses:	14,00	
	PERSONAL TÉCNICO	PERSONAL TÉCNICO	2	74.982,58	PERSONAL TÉCNICO	2	74.982,58	COSTES SALARIALES
		TOTAL P. TÉCNICO	2	74.982,58	TOTAL P. TÉCNICO	2	74.982,58	COSTES SALARIALES
	PERSONAL DE APOYO	PERSONAL DE APOYO	0	0,00	PERSONAL DE APOYO	0	0,00	COSTES SALARIALES
		TOTAL	2	74.982,58	TOTAL	2	74.982,58	COSTES SALARIALES
	OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		2.684,00					
	TEMPORALIZACIÓN		Desde:		Hasta:		Meses:	
	PERS. TÉCNICO		Nº	0	COSTES SALARIALES	0	0,00	COSTES SALARIALES
	PERS. TÉCNICO		TIT. PROFESIONAL	0	TIT. PROFESIONAL	0	0,00	COSTES SALARIALES
PERS. TÉCNICO		TIT. UNIVERSITARIO	0	TIT. UNIVERSITARIO	0	0,00	COSTES SALARIALES	
PERS. TÉCNICO		TOTAL	0	TOTAL	0	0,00	COSTES SALARIALES	
OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)		0,00						
OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA		0,00						
TOTAL COSTES SALARIALES		74.982,58		74.982,58				
OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00		0,00				
GASTOS GENERALES		11.247,00		11.247,00				
MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00		0,00				
TOTAL GASTOS		86.229,58		86.229,58				

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN CÁDIZ
 Plaza Astrubal, 6
 11008 CÁDIZ



ANEXO III BIS

ENTIDAD: O.A. PATRONATO JUVENTUD - -

NIF: P11000561

DIRECCIÓN: PZ SANTA MARIA 3

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0017/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.229,58

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 86.229,58

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIÓNADO: 86.229,58

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO:	2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574 43.114,79 €
SEGUNDO PAGO:	2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574 21.557,39 €
TERCER PAGO:	2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574 21.557,40 €

FIRMADO POR	ALBERTO GABRIEL CREMADES SCHULZ	23/12/2020	PÁGINA 43/47
VERIFICACIÓN	Pk2jmF9SBE5WSAAZ4BDVKQLMTZCHRT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO III
PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN
CONDICIONES Y COMPROMISOS DE LA SUBVENCIÓN OTORGABLE A LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS

ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN (IMPRO) -	NIF	P1100032J	Nº EXPT.	CA/00A/0019/2020
FECHA INICIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	28/12/2020	FECHA FIN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	27/02/2022	DURACIÓN	14,00 meses

DATOS DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN	UNIDADES	UNIDAD 1	TOTAL UNIDADES																
			Desde:	Hasta:	Meses:	Desde:	Hasta:	Meses:											
ZONA DE COBERTURA		PUERTO REAL																	
LOCALIDAD (PROVINCIA)		PUERTO REAL (CADIZ)																	
DIRECCIÓN		CL CASTELLAR 20																	
CP		11510																	
ITINERANCIA		<input type="checkbox"/>																	
PRIORIZADA		<input type="checkbox"/>																	
MÓDULO O AUTOORIENTACIÓN		<input type="checkbox"/>																	
		COLECTIVO																	
		Demandantes de Empleo en general																	
		TEMPORALIZACIÓN	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	Desde:	28/12/2020	Hasta:	27/02/2022	Meses:	14,00	Desde:		Hasta:		Meses:
		PERSONAL TÉCNICO	Nº	2	COSTES SALARIALES			74.982,58	Nº	2	COSTES SALARIALES			74.982,58	Nº		COSTES SALARIALES		
		TOTAL P. TÉCNICO		2				74.982,58		2				74.982,58					
		PERSONAL DE APOYO		0				0,00		0				0,00					
		TOTAL		2				74.982,58		2				74.982,58					
		OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			2.684,00						2.684,00								
		TEMPORALIZACIÓN	Desde:		Hasta:		Meses:		Desde:		Hasta:		Meses:		Desde:		Hasta:		Meses:
		PERS. TÉCNICO	Nº	0	COSTES SALARIALES			0,00	Nº	0	COSTES SALARIALES			0,00	Nº		COSTES SALARIALES		
		TIT. PROFESIONAL		0				0,00		0				0,00					
		TIT. UNIVERSITARIO		0				0,00		0				0,00					
		TOTAL		0				0,00		0				0,00					
		OBL. MAX. PERSONAS ATENDER (ESTIMADO)						0,00						0,00					
		OBL. HORAS ATENCIÓN DIRECTA			0,00						0,00								
		COSTE TOTAL PROYECTO		74.982,58	IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL PROYECTO		74.982,58	IMPORTE SUBVENCIÓN			COSTE TOTAL PROYECTO			IMPORTE SUBVENCIÓN		
		TOTAL COSTES SALARIALES		74.982,58				TOTAL COSTES SALARIALES		74.982,58				TOTAL COSTES SALARIALES					
		OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00				OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN		0,00				OTROS GASTOS DE COORDINACIÓN					
		GASTOS GENERALES		11.245,00				GASTOS GENERALES		11.245,00				GASTOS GENERALES					
		MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00				MÓDULO AUTOORIENTACIÓN		0,00				MÓDULO AUTOORIENTACIÓN					
		TOTAL GASTOS		86.227,58				TOTAL GASTOS		86.227,58				TOTAL GASTOS					



ANEXO III BIS

ENTIDAD: INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN (IMPRO) --

NIF: P1100032J

DIRECCIÓN: CL CASTELLAR 20

Nº DE EXPEDIENTE: CA/OCA/0019/2020

COSTE TOTAL PROYECTO SOLICITADO: 86.227,58

IMPORTE DE LA SUBVENCION: 86.227,58

% DEL PRESUPUESTO APROBADO: 100,00

COSTE TOTAL DEL PROYECTO SUBVENCIONADO: 86.227,58

CENTRO GESTOR:

AÑO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
PRIMER PAGO: 2020	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	43.113,79 €
SEGUNDO PAGO: 2021	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.556,89 €
TERCER PAGO: 2022	1039180000 G/32L/46005/11 S0574	21.556,90 €

ANEXO IV – Declaración de Gastos y Liquidación del Programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción

Nº Expte: _____

1. DATOS DE LA ENTIDAD COLABORADORA	
Denominación: _____	NIF: _____
Domicilio Social: _____	Nº Censo: _____ C.P.: _____
Tlfn.: _____ Fax: _____	Municipio: _____ Provincia: _____
_____ Representante Legal: _____	Cargo: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN
Fecha de Inicio: _____ Fecha de Finalización: _____
Nº Horas Atención Directa: _____ Colectivos Atendidos: _____

3. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO: Se hará de acuerdo a la distribución que aparece en el Anexo III de la Resolución de Concesión

El que suscribe en calidad de _____ de la entidad referenciada, CERTIFICA que todos los datos consignados en este documento se corresponden con la información contenida en los libros de registro contable que obran en su poder, quedando todo ello sometido a la legislación presupuestaria vigente, pudiendo ser requerida, por los organismos competentes, la información complementaria sobre lo aquí acreditado.

En _____, a _____ de _____ de 20____
 (Firma y sello)

Fdo.: _____
 (Nombre y apellidos del arriba firmante)

